



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
 DELIBERACIÓN que se extiende en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico a hacer constar que el presente documento/plano corresponde a la aprobación definitiva del PGOU de Olivenza (Plano 12.11.04) con correcciones de errores.
 El Secretario del Ayuntamiento
 Fdo. Juan Carlos González Moya



- Delimitación Suelo Urbano
- Propuesta
- Alineaciones

USOS DEL SUELO

- RESIDENCIAL
- DOTACIONAL
- ESPACIOS LIBRES

PLANO 12.11.04
 20 JUN 2005
 El Director de Urbanismo
 Fco. J. Rodríguez

PLAN GENERAL MUNICIPAL



**AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
 SAN RAFAEL DE OLIVENZA**

Plano de Ordenación: CALIFICACIÓN DEL SUELO		Plano Nº:	Escala:
Equipo Redactor:	ALTAIS S.L.	9	1:1000
Antonio Antequera Regalado (Arquitecto)		29 JUN 2005	
Francisco Pol Méndez (Arquitecto)			